

## SESIONES ORDINARIAS

2025

## ORDEN DEL DÍA N° 1203

Impreso el día 7 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2025

## COMISIÓN DE CULTURA

**SUMARIO:** **Encuentro** de canto ancestral “La copla y la vidala”, a realizarse los días 13 y 14 de diciembre de 2025, en la ciudad de Fiambalá, provincia de Catamarca. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Nóblega, Ginocchio y López Rodríguez.** (6.159-D.-2025.)

– *Ana M. Ianni. – Germán P. Martínez.*  
– *Nilda Moyano. – Marcela F. Passo. – Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. – Lorena Pokoik. – Natalia S. Sarapura.*  
– *Eduardo F. Valdés. – Luana Volnovich.*  
– *Carolina Yutrovic.*

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Nóbrega y otra/o señora/or diputada/o, por el que se declara de interés cultural y artístico al encuentro de canto ancestral: “La copla y la vidala”, que se realiza en la ciudad de Fiambalá, provincia de Catamarca, por su valioso aporte a la preservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial de la región del noroeste argentino y de los pueblos originarios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Nóbrega y otra/o señora/or diputada/o por el que se declara de interés cultural y artístico al encuentro de canto ancestral “La copla y la vidala”, que se realiza en la ciudad de Fiambalá, provincia de Catamarca, por su valioso aporte a la preservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial de la región del noroeste argentino y de los pueblos originarios. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

*Silvana M. Ginocchio.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara al encuentro de canto ancestral “La copla y la vidala”, que se realiza en la ciudad de Fiambalá, provincia de Catamarca, por su valioso aporte a la preservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial de la región del noroeste argentino y de los pueblos originarios.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2025.

*Silvana M. Ginocchio. – Marcela Antola.*  
– *Hilda Aguirre. – Alberto Arriúa. – Maximiliano Ferraro. – Ana C. Gaillard.*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural y artístico al encuentro de canto ancestral “La copla y la vidala”, que se realiza en la ciudad de Fiambalá, provincia de Catamarca, por su valioso aporte a la preservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial de la región del noroeste argentino y de los pueblos originarios.

*Sebastián Nóbrega. – Silvana M. Ginocchio.*  
– *Dante López Rodríguez.*